



### ¿Cuáles son los elementos excluidos?

Los alimentos procesados quedan fuera de los requisitos de COOL. Los alimentos procesados son aquellos que se derivan de un alimento cubierto:

1. Es decir, que han atravesado un proceso específico cuyo resultado es un cambio de naturaleza (como cocinar, curar, ahumar, reestructurar); o
2. Que se han combinado con otro alimento cubierto o componente sustancial.

Ejemplos de alimentos procesados:

- Pollo saborizado con salsa teriyaki
- Maníes tostados
- Tiras de pollo empanadas
- Bastones de pescado
- Patatas fritas
- Atún enlatado
- Mezcla de vegetales
- Rúcula y mezcla de espinaca bebé
- Surtido de ensaladas
- Camarones marinados al ajillo

### Requisitos de Etiquetado para Alimentos Cubiertos

#### Cortes de Carne: Pollo, Cordero y Cabra

En la Ley de Gastos Generales de 2016 se modificó la Ley de Comercialización Agrícola de 1946 y se descartaron ciertos requisitos obligatorios de COOL para cortes de carne de res y cerdo, carne de res picada y carne de cerdo picada, en tanto que los requisitos para el pollo, el cordero y la cabra no se modificaron.

- Para los productos de corte de carne de pollo, cordero y cabra de origen estadounidense, la etiqueta debe decir "Nacido/criado, cultivado y carneado/cosechado en los EE. UU."
- Cuando los pasos de producción de extracción de carne de animales tuvieron lugar en varios países, incluidos los EE. UU., los productos deben tener una etiqueta que indique los pasos de producción en el punto de venta. La etiqueta debe decir: "Nacido en X, criado y capturado en los EE. UU." o "Nacido y criado en X, carneado en los EE. UU."

- El Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos define las declaraciones del país de origen para la carne importada. Cuando la totalidad del proceso de producción tiene lugar fuera de los EE. UU., no es necesario indicarlo en el punto de venta minorista. La etiqueta debe decir: "Producto de X".

#### Carne Picada: Pollo, Cordero y Cabra

Los requisitos de COOL para los productos de carne picada exigen que los minoristas incluyan todos los países posibles o que podrían estar incluidos razonablemente. Si una materia prima con un origen específico ha permanecido en el inventario del procesador en los últimos 60 días, ese país podría ser un país de origen y debe mencionarse como origen en la etiqueta.

#### Alimentos Agrícolas Perecederos: Frutas, Verduras, Maníes, Nueces Pecanas, Nueces de Macadamia y Ginseng.

- La declaración del país de origen es la ubicación donde se cosechó el producto.
- Las designaciones de localidad estatal, regional o de otro tipo pueden utilizarse como declaración de país de origen para los alimentos agrícolas perecederos.



#### Pescados y Mariscos

Los pescados y mariscos deben incluir el país de origen y el método de producción (criados en cautiverio o capturados en estado salvaje) en el punto de venta.

- Se asigna origen estadounidense a pescados y mariscos criados en cautiverio que nacen, se crían, se capturan y se procesan en los Estados Unidos, o a pescados y mariscos salvajes que se capturan en las aguas de los Estados Unidos o por un buque con bandera de los Estados Unidos y se procesan en los Estados Unidos y que, además, no han sufrido modificaciones importantes fuera de los Estados Unidos.
- Los pescados o mariscos importados que han sufrido modificaciones importantes en los Estados Unidos deberían etiquetarse como "País de origen X, procesado en los EE. UU.", o bien, "Producto de X, EE. UU."
- Los pescados o mariscos importados que no han sufrido modificaciones importantes en los EE. UU. deberían tener el país de origen que declare el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los EE. UU.



### Cumplimiento por parte del Minorista

Todos los años, la división de COOL lleva a cabo revisiones de inspección en miles de establecimientos minoristas. Durante una revisión de inspección de COOL, un representante del USDA se asegurará de que:

1. los alimentos cubiertos incluyan el país de origen y el método de producción en el punto de venta; y
2. de que las declaraciones del país de origen y del método de producción sean correctas en función de la evaluación de las prácticas de registro del minorista.

Los consumidores pueden informar posibles incumplimientos con los requisitos de COOL a: [COOL@ams.usda.gov](mailto:COOL@ams.usda.gov)

U.S. Department of Agriculture  
Agricultural Marketing Service  
Fair Trade Practices Program  
Country of Origin Labeling Division  
1400 Independence Ave., SW Room  
2614-S, STOP 0216 Washington, DC  
20250 Teléfono: (202) 720-4486  
Fax: (202) 260-8369